



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

9 de agosto de 2021.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulado por la Sra. GONZALEZ SABRINA SOLEDAD DNI 33.368.384; la Sra. VEZQUEZ MARIA ROSA DNI 16.29.937; la Sra. JUAREZ MARIA ANGELICA DNI 29.674.710; la Sra. QUINTEROS NORMA BEATRIZ DNI 14.646.474; el Sr. BAZA ALFREDO EDUARDO DNI 16.963.705; la Sra. AVILES NATALIA SOLEDAD DNI 27.857.764; la Sra. JAIME GRACIELA BEATRIZ DNI 16.299.984 y la Sra. ROLON RAMONA GRISELDA DNI 33.341.301, a efectos de ayudarlos a solventar los de subsistencia, y en este caso por el consumo de energía eléctrica de su hogar,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las personas solicitantes y de sus grupos familiares han quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio a las siguientes personas:

- GONZALEZ SABRINA SOLEDAD DNI 33.268.284, por Pesos SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO con 65/100 (\$7.365,65.-)
- VAZQUEZ MARIA ROSA DNI 16.299.937, por Pesos SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE con 38/100 (\$7.969,38.-)
- JUAREZ MARIA ANGELICA DNI 29.674.710, por Pesos DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE con 31/100 (\$10.339,31.-)
- QUINTEROS NORMA BEATRIZ DNI 14.646.474, por Pesos TRES MIL DIECISIETE con 88/100 (\$3.017,88.-)
- BAZA ALFREDO EDUARDO DNI 16.963.705, por Pesos CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS con 24/100 (\$5.146,24.-)
- AVILES NATALIA SOLEDAD DNI 27.857.764, por Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE con 22/100 (\$4.914,22.-)
- JAIME GRACIELA BEATRIZ DNI 16.299.984, por Pesos SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 37/100 (\$7.444,37.-)
- ROLON RAMONA GRISELDA DNI 33.341.301, por Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO con 13/100 (\$2.428,13.-)

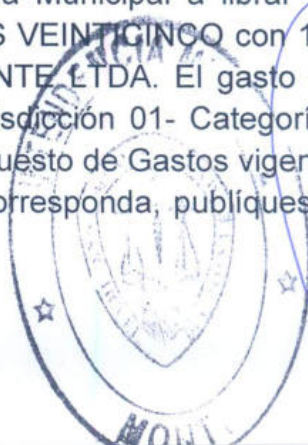
Los mismos a efectos de ayudarlo a solventar gastos de subsistencia, y en este caso gastos por el consumo de energía eléctrica de sus hogares, atento la constatación por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la carencia de recursos y los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO con 18/100 (\$48.625,18.-) a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1532

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte